

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.

-----oOo-----

Siendo las **veintiuna** horas, del día **veintisiete de abril de dos mil veintiuno**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habian sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b), 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, **mediante procedimientos telemáticos**, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mí, la Secretaria, que da fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

CONCEJALES:

Doña María del Rosario Rossi Lucena. (I.S.O.E.)

Don Eduardo Lucena Alba. (P.P.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Antonio Enrique Garzón Ruiz. (P.S.O.E.)

Don Jesús Manuel Agudo Calero. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Doña Virginia Cantero Riancho. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escibano Alba. (P.P.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Doña Francisca Dueñas López. (P.S.O.E.)

Doña María Luisa Gujo Benitez. (P.P.)

Don Pedro García Guilei. (Cs.)

Don Alberto Villarejo de Torres. (P.P.)

Don Juan Viquez Fernández. (P.S.O.E.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

SECRETARIA GENERAL.:

Doña María Pastora García Muñoz.



En primer lugar la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, pasó a identificar a las y los miembros de la Corporación. Posteriormente y en cumplimiento del artículo 46.3 de la Ley de Bases del Régimen Local solicitó el asentimiento del Consistorio de encontrarse en territorio nacional. Cuestión que fue constatada.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.- 2:51	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:
-------------	---

Sesión Ordinaria celebrada el 26 de enero de 2021.

Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2021.

Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2021 (Violencia de Género).

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Y no existiendo ninguna salvedad, meritorias Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas. Procede su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

2.- 4:15	DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MARZO Y 18 DE ABRIL DE 2021.
-------------	---

Por la señora Secretaria se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 22 de marzo y 18 de abril de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Organos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

En Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

3.- 7:50	MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.
-------------	--

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor



Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

Por la señora Secretaria General de la Corporación, **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de la presentación de dos Mociones. Una firmada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, bajo el título “*Moción en relación a los Profesionales y Centros de Atención Infantil Temprana de Andalucía*”. Una segunda aportada por el Grupo Municipal del Partido Popular, denominada: “*Moción al Gobierno de España para que rectifique e incluya a Pozoblanco y el norte de Córdoba en su nuevo Proyecto de Ampliación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica*”.

Por la Presidencia se preguntó a los señores asistentes que, como era preceptivo, correspondía pronunciarse sobre la urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Por unanimidad de las y los señores asistentes a la misma, fue apreciada la declaración de urgencia, procediéndose acto seguido, al debate y resolución del siguiente asunto:

Por la señora Concejala proponente, **doña María de Rosario Rossi Lucea**, se dio lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal del P.S.O.E. de esta ciudad, con el siguiente tenor literal:

MOCIÓN EN RELACIÓN A LOS PROFESIONALES Y CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA DE ANDALUCÍA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE EN EL PRÓXIMO PLENO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impulso de medidas que promuevan la igualdad de oportunidades concierne a toda la ciudadanía, organizaciones, entidades y a todas las administraciones públicas, con el objetivo último de que todas las personas puedan disfrutar de una vida en iguales condiciones que el resto de los ciudadanos y ciudadanas. Tras el nacimiento comienzan a producirse avances en la adquisición de funciones que nos irán llevando, progresivamente, hacia una vida autónoma. Sin embargo, existen múltiples factores a lo largo del desarrollo que pueden modificar dicha evolución.

Es una realidad que una parte de la población sufre trastornos o limitación para sus actividades diarias que pueden llegar a desembocar en una discapacidad. Sin embargo, en ocasiones, esta situación se puede prevenir. La plasticidad cerebral es la posibilidad que tiene el cerebro de adaptarse y reorganizar sus funciones. Esta plasticidad es mayor en los primeros años de la vida, y va disminuyendo progresivamente con la edad.

Por todo ello, es de vital importancia ofrecer una atención lo más temprana posible a los menores de 6 años que presenten algún trastorno de desarrollo. El futuro de estos menores, su autonomía, su capacidad de relacionarse, y la posibilidad de disfrutar de una vida plena, se juega en esos años críticos del crecimiento.

La Atención Infantil Temprana (AIT) tiene como finalidad favorecer el óptimo desarrollo y la máxima autonomía personal de las personas menores de seis años con trastornos en su



desarrollo, o en situación de riesgo de padecerlos, tratando de minimizar y, en su caso eliminar, los efectos de una alteración o discapacidad, o la aparición de discapacidades añadidas, facilitando la integración familiar, social y la calidad de vida del niño o niña, y su familia.

La AIT constituye el conjunto de intervenciones, planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar, dirigidas a la población infantil menor de 6 años, a la familia y a su entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan la población infantil con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos.

Los socialistas andaluces apostamos por la intervención de la Atención Infantil Temprana a través de los Centros de Atención Infantil Temprana (CAITs), distribuidos por todo el territorio andaluz, que reciben financiación pública.

Se ha tardado un año y medio (desde enero de 2019 a junio de 2020) en aprobar el expediente de gasto para la prestación de la AIT. Asimismo, la Junta de Andalucía no ha resuelto en 2020, a pesar de estar aprobado presupuestariamente, el incremento de 22 a 28 euros por sesión, o el incremento de 30.000 sesiones mensuales. Situación que está mermando los servicios.

En las últimas semanas, diversas entidades y profesionales de la AIT han estado preguntando, mediante escritos a la Secretaria General de Familias de la Consejería de Salud, sobre la incertidumbre generada por la situación en la que se encuentra la licitación del Concerto Social para la prestación del Servicio de AIT (expediente 77/20) y el vencimiento de la sexta prórroga del Acuerdo Marco el 28 de febrero, así como por la situación contractual de los Centros de Atención Infantil Temprana (CAITs), a partir del 1 de marzo. La escueta respuesta de la Junta de Andalucía ha sido que se ha solicitado una nueva prórroga del Acuerdo Marco vigente hasta el 30 de junio.

La falta de respuesta de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía están provocando, entre otras cosas:

- El deterioro de la prestación pública de la AIT.
- La imposibilidad de nuevas contrataciones, que permitan hacer frente a las necesidades de intervención de miles de menores con trastornos de desarrollo.
- Incertidumbre económica en las entidades de la AIT, que ponen en peligro su viabilidad.

Por todo lo anterior, se está produciendo un quebranto económico importante en las entidades de AIT y un déficit presupuestario en los Ayuntamientos. Todo ello unido a que no se están dando las nuevas contrataciones de personal que estaban previstas y que se están incrementando sustancialmente las listas de espera.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Pozoblanco propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

ACUERDOS

1. El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:
 - 1.1. Resolver, a la mayor brevedad posible, el expediente 77/20 para la prestación



del servicio de AIT en Andalucía.

1.2 Establecer el servicio de AIT al precio de 28 euros/sesión con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2021.

1.3 Facilitar la contratación de personal para los Centros de Atención Infantil Temprana (CAITs), con la finalidad de ampliar la oferta de menores atendidos, permitiendo, de este modo, eliminar listas de espera en determinadas zonas y localidades.

1.4 Realizar los pliegos de concertación de gestión de CAIT, favoreciendo aquéllos que incluyan cláusulas de carácter social.

2. El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco apoya una AIT de calidad, universal, gratuita y donde prime el interés superior del menor, tal y como se recoge en el Decreto 85/2016, de 20 de abril, por el que se regula la intervención integral de la AIT en Andalucía.

3. Trasladar los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

En Pozoblanco a 20 de abril de 2021
María del Rosario Rossi Lucena.
Portavoz Grupo Municipal del PSOE de Andalucía de Pozoblanco

En definitiva, argumentó la señora Portavoz, que a pesar de una situación que se estaba produciendo en toda Andalucía, sin olvidar que Pozoblanco contaba con uno de esos Centros a través de Fundación Prode, que entendía prestaba un servicio muy importante a muchos niños y niñas, no solo de Pozoblanco, sino también de la Comarca, contando con un equipo de Profesionales que merecían ese respaldo, dado que la merma de estos servicios, lo eran en servicios públicos para nuestro municipio.

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Interinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

17:27 **Hace uso de la palabra don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Indicó que en principio se trataba de una Moción, por la forma de expresión y por las cuestiones que planteaba, más propia del Parlamento de Andalucía que del Ayuntamiento. Apuntó no deseaba entrar en esta cuestión, pero manifestó su gusto por las Mociónes que venían referidas exclusivamente a la localidad o que afectaran más directamente. Para el caso actual mostró su intención de voto como a favor en base a la existencia de personas en el municipio que atendían estos servicios y sin pretender entrar en más cuestiones.

18:18 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el sentido de tratarse de una Moción que tocaba cuestiones muy sensibles, como eran nuestros niños y niñas que presentaban trastornos en el desarrollo. Entendía la necesidad de poner todas las herramientas que estuvieran a disposición, en todas las Administraciones, para atacar lo que en la propuesta se exponía. Se mostró de acuerdo con la Moción.

Explicó que el Gobierno de Andalucía, a primeros de marzo, elaboró un anteproyecto que presentó en el Consejo de Gobierno y se encontraba en una fase cercana a su aprobación. Informó que el documento garantizaba la atención temprana en Andalucía, en condiciones de igualdad y accesibilidad universal. Por ello entendía que



una vez aprobado todas estas cuestiones que se pedían a la Junta de Andalucía serían solventadas. Aún así se mostraba de acuerdo con la presente solicitud, que serviría para agilizar, en buena medida, la atención temprana infantil.

19:31 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Cedió el uso de la palabra a su compañera doña María Fernández, al entender se encontraba más informada respecto de una cuestión que catalogó de “vital importancia en Pozoblanco y en todo el territorio andaluz”. Solicitó de la señora Fernández mostrara la opinión de su Grupo Municipal.

19:57 Interviene **doña María Fernández Nevado**, Concejala de Servicios Sociales, Absentismo Escolar, Discapacidad, Infancia e Inmigración, del Partido Popular. Explicó tratarse de una buena noticia lo anunciado por el señor García en relación al trámite del anteproyecto de Ley de Atención Infantil Temprana, donde se recogían todos los argumentos que enumeraba la Moción y que, a su juicio, quedarían resueltos una vez concluida su tramitación.

No obstante, hacía referencia a tratarse de una buena noticia al entender que la labor de la Junta de Andalucía, en los dos últimos años, había sido exemplar en este ámbito centrándose en la atención temprana, trabajando en la figura del concierto social o en el incremento del presupuesto para este área, eran algunos aspectos que anteriormente no se habían realizado. Un presupuesto -indicó- que podía llevarse a efecto durante dos años y, por tanto, se estaría en tiempo de ejecución durante el presente 2021.

Apuntó que su Formación Política iba a votar a favor de la Moción al entender no estaba de más solicitar se agilizaran los trámites en algo tan positivo para esos niños. Instó a ir de la mano para centrarse en fomentar y trabajar por la atención temprana, no exclusivamente en el tramo de edad de cero a seis años, como se venía haciendo, sino abarcando la segunda infancia y adolescencia, como se apostaba por la Junta de Andalucía, en un intento de mantener unos objetivos más amplios que hasta los que hasta este momento se habían realizado. Dejó su voto favorable.

22:16 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer y felicitar a la señora Fernández Nevado el trabajo que venía desarrollando, no solo desde su Concejalía, con su equipo técnico, sino también particularmente. Entendía fundamental esa cercanía con la atención infantil temprana. Su felicitación y enhorabuena la hizo extensiva a las Instituciones de la localidad, por el gran trabajo que se estaba haciendo.

22:50 Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Agradeció a todos los Grupos Municipales su buena disposición para aprobar una Moción que entendía era una buena noticia para Pozoblanco.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

- 1.1 Resolver a la mayor brevedad posible, el expediente 77/20 para la prestación del servicio de AIT en Andalucía.
- 1.2 Establecer el servicio de AIT al precio de 28 euros/sesión con



carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2021.

1.3 Facilitar la contratación de personal para los Centros de Atención Infantil Temprana (CAITs), con la finalidad de ampliar la oferta de menores atendidos, permitiendo, de este modo, eliminar listas de espera en determinadas zonas y localidades.

1.4 Realizar los pliegos de concertación de gestión de CAIT, favoreciendo aquéllos que incluyan cláusulas de carácter social.

Segundo.- El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco apoya una AIT de calidad, universal, gratuita y donde prime el interés superior del menor, tal y como se recoge en el Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la AIT en Andalucía.

Tercero.- Trasladar los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

De la misma manera, las y los señores asistentes a la Sesión apreciaron por unanimidad, la declaración de urgencia de la siguiente Moción, procediéndose acto seguido, al debate y resolución del siguiente asunto:

24:22 Por el señor Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don **Eduardo Lucena Alba**, se procedió a la lectura de la siguiente moción:

MOCIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE RECTIFIQUE E INCLUYA A POZOBLANCO Y EL NORTE DE CÓRDOBA EN SU NUEVO PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El grupo municipal del Partido Popular de Pozoblanco lleva al Pleno municipal, con el fin de que se pueda tramitar con carácter institucional, la siguiente moción, dirigida al Gobierno de España. La presenta con el fin de exigirle que reconsidere su rechazo a la instalación de la nueva línea eléctrica de 400 kilovoltios que le planteó la Junta de Andalucía y que beneficiaría a cientos de hogares y empresas de nuestra tierra, favoreciendo la instalación de nuevas industrias, el dinamismo económico, la creación de empleo y la apuesta por las energías renovables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía propuso a inicios del año en curso al Gobierno central, tras analizar las demandas y necesidades del territorio autonómico, un proyecto para dotar a la provincia de Córdoba de una nueva línea eléctrica de 400 kilovoltios. La propuesta, dirigida por la Consejería de Industria, Energía y Minas a Red Eléctrica de España, dependiente del Ministerio de Transición Ecológica, pasa por impulsar una red que una Hornachuelos y Pozoblanco con los municipios sevillanos de Carmona y La Roda con el fin de planificarla en el periodo 2021-2026 y acometerla lo antes posible.

Según explicó la Junta de Andalucía en febrero, se trata de incorporar a Andalucía y a la provincia de Córdoba a las grandes redes de distribución eléctrica con



400 kilovoltios. La línea planteada proyecta conducir la energía desde la provincia de Sevilla, pasar por Hornachuelos y, desde Hornachuelos, subir hasta Pozoblanco distribuyendo desde Pozoblanco hacia el Alto Guadiato, en dirección Extremadura, y hacia el resto del Valle de Los Pedroches en dirección a Castilla La Mancha, lo que supondría un gran impulso para nuestra localidad y nuestra comarca. La iniciativa autonómica venía a resolver los problemas de falta de suministro que padecemos en el Norte de la Provincia, donde muchos hogares sufren una insuficiente distribución al igual que numerosas industrias y pymes, lo que supone un problema añadido para la instalación de empresas en nuestra zona y para la captación de inversiones, así como en el desarrollo de proyectos relacionados con las energías renovables y la lucha contra la despoblación.

Sin embargo, el Gobierno central ha desoído la petición de la Junta de Andalucía, de tal modo que **la ha dejado fuera de la propuesta de Planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica para el periodo 2021-2026** del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que se encuentra actualmente en trámite de audiencia e información pública.

Si tal decisión se mantiene, Pozoblanco y el Norte de Córdoba, a pesar de las dificultades que padecemos en cuanto suministro y de los problemas de despoblación que sufre nuestra zona, se quedará fuera de los planes del Gobierno el nuevo proyecto de ampliación de la red de transporte de Energía Eléctrica,

De ahí que solicitamos la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1º/Reclamar al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, que dé marcha atrás en su plan inicial e incluya en su Planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica para el periodo 2021-2026 la propuesta de la Junta de Andalucía de una nueva red eléctrica, con el fin de que nuestra tierra pueda disponer de la distribución de energía que merece y con el fin de impulsar nuestro desarrollo económico y de favorecer la lucha contra la despoblación, que es uno de los objetivos de este proyecto del Ejecutivo central y del propio Ministerio.

2º/Informar a la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches y a la Asociaciones de Empresarios, ADECO, ASEVI, HINCAD E y BNI este acuerdo con el fin de que se una a esta reclamación, dado que es un proyecto que beneficia a toda la comarca.

3º/Informar a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Córdoba de este acuerdo con el objetivo de que se sume el respaldo del Ayuntamiento de Pozoblanco en cuantas alegaciones se presenten por ambas Administraciones, a la Planificación del Ministerio con el fin de que la nueva red sea incluida en los planes de inversión.

4º/Informar al Gobierno central y al Ministerio para la Transición Ecológica de estos acuerdos con el fin de que conozcan el rechazo del municipio de Pozoblanco a esta decisión que supone un grave daño para nuestro futuro.

En Pozoblanco a 24 de abril de 2021
Fdo. Eduardo Lucena Alba
Portavoz Grupo Municipal Popular

Código seguro de verificación (CSV):

AE6D E2C8 1DAA A327 A39D



AE6DE2C81DAAA327A39D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 9/2/2022

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

29:02 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Explicó que la presente Moción, a su juicio, debía contar con un carácter Institucional, para lo cual planteaba dos cuestiones, debido a que el plazo para alegaciones había concluido el pasado 21 de abril, por tanto, no había posibilidad de habilitar ninguna al respecto.

La primera hacerla Institucional, como había dicho, desde el respaldo absoluto a la Moción, tal y como se había hecho en la Excm. Diputación Provincial y en la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato.

En segundo lugar habilitar una pequeña adición al punto número tres ampliándolo con: "Aprobar las alegaciones presentadas por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, e informar a la Junta de Andalucía..." De manera que se fuera de una manera más nítida que se aprobaban las alegaciones que Diputación había elaborado, dado no había posibilidad de hacerlas de manera particular y por cuanto afectaban fundamentalmente a las dos Comarcas del Norte de la Provincia de Córdoba "El Guadiato" y "Pedroches". Todo ello independientemente de las posibles actuaciones a las que se pudiera sumar el Ayuntamiento de Pozoblanco.

Anunció no tener inconveniente en realizar un receso de unos minutos por si alguna Formación necesitaba un breve estudio previo a la toma de decisiones. Argumentó que la hora de presentación de la Moción no le había permitido enviar el escrito de alegaciones confeccionado por Diputación, pero se ponía a disposición por si alguien prefería proceder a su estudio, antes de la votación.

Se mostró absolutamente a favor de la necesidad de que se le pasara por la Comarca de Los Pedroches y más concretamente por Pozoblanco, dadas las necesidades que planteaba como plan estratégico de futuro para el desarrollo de nuestra Comarca. Deseó se hiciera de manera Institucional y, al mismo tiempo, el Ayuntamiento se sumara y aprobara las alegaciones efectuadas por la Institución Provincial.

32:32 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, preguntó al señor Proponente de la Moción si aceptaba la adición formulada por el señor Calero Fernández, o se procedía a la votación de la propuesta inicial.

32:50 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para informar que de estar todos de acuerdo, se daría turno de palabra a los señores Portavoces para manifestar su postura en relación a la propuesta inicial para, posteriormente, valorar la incorporación. Principalmente por si hubiera alguna más, se pudiera hacer de manera conjunta para que viniera a sumar a la redacción primitiva. Para el caso de hacerla Institucional instó a formular una redacción que viniera a defender los intereses que en la misma se planteaban, que eran coincidentes con los de los ciudadanos.

33:09 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. En tal caso mostró su intención de voto como a favor, en beneficio de adoptar medidas que supusieran implementar el desarrollo de nuestro territorio.

33:35 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Manifestó que la línea de su Formación tenía concordancia con la manifestada por el señor Portavoz de Izquierda Unida, respecto de estimar las alegaciones presentadas por Diputación. Se mostró a favor.



34:01 El **señor Alcalde-Presidente** solicitó del señor García su opinión respecto de la incorporación aportada por el señor Calero, en base a una posible incorporación.

34:19 El **señor García Guillén** manifestó desconocer las alegaciones presentadas por la Excm. Diputación Provincial, con lo cual le parecía incorrecto posicionarse respecto de algo sobre lo que no tenía conocimiento. A su juicio necesitaba estudiar las demandas para ejercer un voto con criterio.

34:50 El **señor Alcalde-Presidente** preguntó a la Corporación si existía conocimiento de que alguna otra Institución hubiera hecho algún tipo de alegación, en este sentido, para ser sumada a la presente propuesta. Para evitar la individualidad, en este caso de Diputación, proponía hacer una redacción un tanto más general y sumase, en beneficio de defender la propuesta, a cualquier tipo de alegación que pudieran existir o iniciarse, incluida la ya mencionada de Diputación.

35:35 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Entendía como asumible lo aportado por el señor Calero Fernández en beneficio de que la demanda fuera firmada como Institucional. Respecto al punto número 3 aludido, coincidía con el señor Alcalde de incorporar todas las Administraciones posibles. Le preguntó al señor Calero si las alegaciones planteadas por la Excm. Diputación Provincial habían sido adoptadas a favor de todos los Grupos Políticos Provinciales. De ser así lo entendía como un criterio general que vendría a sumar a la propuesta inicial. Alegó que su Formación no pondría problemas a este asunto.

36:34 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Apuntó que en la Moción presentada por el Equipo de Gobierno existían párrafos textualmente idénticos a los incluidos en la alegación de Diputación. Indicó que su planteamiento estaba exento de cualquier connotación política, haciendo constar que prácticamente la totalidad de Fuerzas Políticas existentes en Diputación, contaban con representación en el Ayuntamiento de Pozoblanco. Se trataba simplemente de precisar de que modo nuestro municipio no había hecho alegaciones en tiempo y forma, al menos constara nuestro deseo de sumarnos a las formuladas por otras Administraciones, que eran según su constancia personal, las de la Mancomunidad del Guadialquivir y la de Diputación Provincial de Córdoba, que prácticamente eran las mismas. Por otro lado también se cumplía una cuestión de forma, al no solo rechazar el hecho, sino incluso firmar nuestro apoyo y adhesión a los planteamientos técnicos planteados. Explicó las diferentes connotaciones que presentaba la comarca del Guadialquivir por su condición minera, cuestión que habría propiciado que estuvieran más atentos al programa que nosotros.

Solicitó del Consistorio que aclararan su palabra de no haber detectado en los textos ninguna connotación política en las alegaciones, tratándose de un documento de carácter general y confeccionado dada la importancia que tenía para el desarrollo de la Comarca y por el agotamiento que presentaban las redes eléctricas actuales en relación a un futuro desarrollo y en lo ya manifestado respecto de la repercusión que podía tener para la implantación de nuevas empresas, nuevos proyectos y cara a no sufrir más despoblación. Puso a disposición de los señores Corporativos el texto, por si tenían interés en estudiarlo unos minutos.

39:47 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para hacer un resumen de lo manifestado. Apuntó una fórmula que ponía a disposición del Consistorio para solventar lo indicado para el punto número 3. Ofreció la posibilidad de



quedar de la siguiente manera: "Informar a la Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Córdoba de este acuerdo, con el objetivo de que se sume el respaldo del Ayuntamiento de Pozoblanco en cuantas alegaciones se presenten por ambas entidades, para que se puedan presentar a la planificación del Ministerio con el fin de que la nueva red sea incluida en los Planes de Inversión". Solicitó de los señores Portavoces su opinión respecto de la redacción anterior, manifestando que la misma hacía mención a las alegaciones, sin entrar al detalle del concepto o los términos de ella.

40:40 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en sentido afirmativo, dado que la fórmula de redacción le parecía apropiada.

40:51 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. A su juicio cualquier redacción le parecía correcta si iba dirigida en esos términos. Instó a la señora Secretaria a revisarla por si entendía una más correcta. Lo importante era sumarse a las alegaciones presentadas por Diputación, la Mancomunidad y cuantas otras pudieran existir. Se trataba no solamente de mostrar apoyo a las medidas que se pudieran adoptar en el futuro, sino a las alegaciones que se habían efectuado en tiempo y forma. Atribuyó a un problema de tiempo el no haber aportado un texto escrito más detallado.

41:41 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para concretar se haría en esos términos, habilitando a la señora Secretaria a redactar el texto oportuno.

41:46 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se mostró de acuerdo con la propuesta.

41:58 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor. Entendía que con los matices formulados por el señor Calero y la redacción formal de la señora Secretaria, existía suficiente confianza en todo ello.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Reclamar al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, que dé marcha atrás en su plan inicial e incluya en su Planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica para el periodo 2024-2026 la propuesta de la Junta de Andalucía de una nueva red eléctrica, con el fin de que nuestra tierra pueda disponer de la distribución de energía que merece y con el fin de impulsar nuestro desarrollo económico y de favorecer la lucha contra la despoblación, que es uno de los objetivos de este proyecto del Ejecutivo central y del propio Ministerio.

Segundo.- Informar a la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches y a la Asociaciones de Empresarios, ADECO, ASEVI, HINOADE y BNI este acuerdo con el fin de que se una a esta reclamación, dado que es un proyecto que beneficia a toda la comarca.

Tercero.- Informar a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de



Córdoba de este acuerdo con el objetivo de que se sume el respaldo del Ayuntamiento de Pozoblanco en cuantas alegaciones se presenten por ambas Administraciones, a la Planificación del Ministerio con el fin de que la nueva red sea incluida en los planes de inversión.

Cuarto.- Informar al Gobierno central y al Ministerio para la Transición Ecológica de estos acuerdos con el fin de que conozcan el rechazo del municipio de Pozoblanco a esta decisión que supone un grave daño para nuestro futuro.

4.- 42:41	RUEGOS Y PREGUNTAS , según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
---------------------	--

Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se interesó por las siguientes cuestiones:

1.- Se dirigió al señor Concejal de Medioambiente para, en primer lugar, interesarse por la reposición de arbolado que fue planteada anteriormente en Pleno y que obtuvo como respuesta *“que se estaba en ello”*. Indicó haber comprobado personalmente que, efectivamente, ha sido repuesto en determinadas calles pero, se podían contar por decenas los árboles que faltaban por reponer en la Ciudad y que afectaban a la mayoría de los barrios donde existía arboleda plantada. En este sentido mencionó a la denominada *“Barriada de Las Malvinas”*, Barriada de La Asunción, el Torilejo, Los Llanos, etc. A su juicio deberían estar repuestos junto con la plantación que se había hecho recientemente.

2.- Por otro lado le quiso recordar al señor Concejal la propuesta que hizo en Comisión de Obras respecto de la reducción de la población de palomas en la localidad, en donde cualquier plan o intención le podía parecer interesante. A su juicio unos tenían mejor resultado que otros, pero no se debía dejar exclusivamente el planteamiento actual, dado que la realidad apuntaba a que la colonia de palomas del municipio no había disminuido. Unas veces se desplazaban a determinados barrios y otras, hacia otros, pero en su conjunto se mantenía el problema. Mencionó las dos cuestiones que fueron planteadas por su persona. Una, tal y como se había hecho en Ayuntamientos de la Provincia, era establecer pequeñas colonias de rapaces que ejercieran un mantenimiento sostenible de la población. Entendía no debía ser una medida de choque, pero sí de sostenibilidad. La segunda apostaba por la creación de un palomar en la Dehesa donde se permitieran que anidaran y pudieran pernoctar parte de esas palomas y, que al estar en recinto cerrado, existían muchos medios para controlar esas nidadas y la población de palomas, tal y como se hacía en otras localidades. Apuntó que la alimentación se hacen en la Dehesa y, por tanto, si se retirara parte de la población, sería interesante tratándose de un sistema de fácil control. Su planteamiento abogaba por hacer una prueba con un solo palomar y de dar resultados, existía espacio suficiente para formalizar más proyectos de este tipo. Solicitó del señor Concejal que referidas propuestas no cayeran en saco roto y se pusieran en marcha.

3.- Se dirigió al señor Concejal de Cultura para indicarle se tuviera en cuenta el horario de la programación de las actuaciones sitas en el Teatro *“El Silo”*, durante el periodo de duración del *“toque de queda”*. Se pretendía ajustar la duración de los espectáculos a fin de que los asistentes pudieran cumplir con la normativa vigente y evitar lo ocurrido el sábado pasado en donde la actuación concluyó a las once menos

Código seguro de verificación (CSV):

AE6D E2C8 1DAA A327 A39D



AE6DE2C81DAAA327A39D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 9/2/2022

cuarto y había que estar en los domicilios a las once de la noche. Se trataba que en función de la duración del evento y, tanto en cuanto persista la restricción horaria, se ajustara éste para que el público asistente no tuviera que salir de manera apresurada hacia sus domicilios. Indicó que el Ayuntamiento debía cumplir la normativa vigente y dar ejemplo. Rogó se tuviera este asunto en cuenta.

4.- Hizo mención a determinado asunto relacionado con la limpieza, respecto de las quejas que le habían planteado por la situación de suciedad que presentaba la Estación Municipal de Autobuses, mencionando expresamente la existencia de excrementos en los andenes. Por otro lado, rogó un mantenimiento y barrido más periódico y efectivo en el Recinto Ferial.

5.- Preguntó si existía voluntad por parte del Ayuntamiento para la adquisición de nuevos vehículos para la Policía Local. Recordó que los actuales, uno era de 2013 y contaba con más de 200.000 km y otro de 2014, con más de 300.000 km. A su juicio era el momento de ir reponiéndolos para evitar que un día la Policía Local no pudiera patrullar por la falta de estos vehículos y, también, por las averías constantes que sufrían debido a su alto número de kilómetros recorridos.

6.- Mostró su preocupación por los últimos traslados habidos en el Sistema Andaluz de Salud. A su juicio sería interesante que el Ayuntamiento hiciera las gestiones necesarias o programar una Moción en este sentido, debido a la mercha reciente de un Neumólogo, un Hematólogo y dos Internistas. A esto había que sumarle la falta de especialistas respecto a los existentes anteriormente, como eran un Traumatólogo y dos Urólogos. Indicó ser un número muy considerable de especialistas los que se marchaban a otra localidad u hospitales, en detrimento de la asistencia sanitaria que podían prestar en la Comarca. Proponía la necesidad de realizar un estudio por parte del Ayuntamiento a la Junta de Andalucía instándole a que pusieran los medios oportunos para que la atención recibida en la Comarca fuera completa y que se demostrara la apertura de las plazas lo menos posible.

En este sentido quiso recordar que cuando el señor Aguirre no era Consejero de la Junta de Andalucía, venía a Pozoblanco los viernes a manifiestarse a las puertas del Hospital. En aquellos momentos había carencias, pero no eran comparables con la falta de especialistas existente en la actualidad. Como conocedor de la situación, dado se preocupó en su día de venir a Pozoblanco, ahora como Consejero entendía había que pedirle cumpliera con las dotaciones de especialistas que se estaban necesitando.

7.- Apuntó que aunque se viera la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020, en próxima Comisión de Cuentas, quería comentar dos cuestiones fundamentales. La primera hacía alusión a que para desarrollar los proyectos de inversión necesarios para Pozoblanco que iban con financiación de los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales, el tiempo que se tardara en hacer las Modificaciones de Crédito necesarias iría en detrimento del inicio de las obras. No obstante indicó que lo importante es que hubiera voluntad de inicio de esos proyectos de inversión y que fueran acompañados de un calendario para sacar y licitar esas obras.

En segundo lugar anunció lo ya expuesto en la aprobación de Presupuestos. Se disponía de unos ocho millones de euros de Remanentes de Tesorería para Gastos Generales. A su juicio existía la necesidad de invertir ese dinero en proyectos importantes como eran el Mercado, Residencia y Suelo Industrial. En la actualidad no había limitaciones para acceder a ese gasto, pero se desconocía su devenir en un futuro. Manifestó que su Formación Política no compartía que año tras año se fuera mermando la cantidad existente en los Remanentes, en gasto corriente cuando, a su juicio, debía estar para inversiones. Indicó que el Presupuesto de 2019 se cerraba con 8.960.000 euros y el pasado ejercicio 2020, lo hizo con 8.004.000 euros, con lo cual el Ayuntamiento en el presente ejercicio, no contaba con 960.000 euros de Remanentes de Tesorería para Gastos Generales. En este sentido insistía, una vez más, que desde su

Código seguro de verificación (CSV):

AE6D E2C8 1DAA A327 A39D



AE6DE2C81DAAA327A39D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 9/2/2022

parecer ese dinero debía destinarse a inversiones, en lugar de gasto corriente. En la propuesta de financiación que se hizo para la presente legislatura, para acometer los tres citados grandes proyectos, se contaba con unos ocho millones y medio de euros, que ya no teníamos. Insistió que si para el ejercicio siguiente los fondos se gastaban en inversiones, Izquierda Unida aplaudiría la actuación. De hacerse en gasto corriente, lo volverían a criticar.

55:24 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Preguntó sobre las siguientes cuestiones:

1.- Se dirigió al señor Concejal de Deportes para trasladarle la inquietud de muchos ciudadanos respecto a la fecha probable de apertura de los Campos de Fútbol de la “Ciudad Deportiva”, para uso de aficionados. En este sentido indicó ser cientos los pozoalbenses que practicaban ese deporte y llevaban 14 meses sin poder hacerlo. Apuntó la existencia de un nivel bajo de incidencia en la actualidad y con el seguimiento de todas las medidas higiénico-sanitarias oportunas, entre otras, la no utilización de los vestuarios, ni las duchas, entendía que, tal como se había hecho en otras poblaciones, incluso en Córdoba capital, podrían abrirse estas instalaciones para la práctica deportiva. Le preguntaba al señor Concejal si esto sería posible en breve.

2.- Se dirigió al señor Concejal de Turismo. Manifestó que el año anterior se pudo comprobar como el turismo de interior, rural y de camping, aumentó considerablemente en nuestro país. Se disponía de unas instalaciones excelentes, como eran el Camping Municipal y la “Ciudad del Ocio” que, a su juicio, habría que poner en valor para acercar el turismo y por ende riqueza y dinamismo. Se interesó si para la temporada venidera, a punto de comenzar, se iba a mantener abierto el camping o, al contrario, iba a permanecer cerrada la instalación. Concluyó este apartado manifestando que mantener abierto el establecimiento era una fuente de generación de empleo, importante en los momentos actuales.

3.- Hizo un ruego al Equipo de Gobierno para que se agilizaran lo más rápido posible las ayudas a empresarios, restaurantes y comercio. Indicó encontrarnos prácticamente en mayo y las necesidades se iban acrecentando. Preciso que el tejido empresarial lo estaba pasando realmente mal y era absolutamente necesaria la ayuda de todas las Administraciones, principalmente nuestro Ayuntamiento, dado debía estar al lado de todos ellos.

4.- Concluyó con un dato económico que tenía que ver con las cuentas facilitadas respecto de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior 2020. A su juicio existían dos apuntes muy significativos. Uno era el saldo positivo de 30.000 euros que había quedado a cero. Entendía que al pasado ejercicio con la cantidad de eventos deportivos, culturales y fiestas locales no ejecutados, el gasto ahorrado debía ser importante y, por tanto, el superávit con el que contaría el Ayuntamiento sería amplio, aún sabiendo que se ha contado con gastos extraordinarios debido a la covid, como eran ayudas, medidas sanitarias, adquisición de mascarillas, etc.

En segundo lugar otro dato muy significativo y preocupante era el relacionado con el remanente de Tesorería para Gastos Generales. Observando la documentación facilitada por Intervención al final del ejercicio 2019, el saldo se encontraba prácticamente en nueve millones de euros, ahora estaba en ocho millones de euros. Lo peor era que no se había dedicado a una inversión importante para nuestra localidad, se había usado para el pago de gastos generales. Negó, tal y como había aparecido en nota de prensa, que los Remanentes de Tesorería fueran 11.300.000 euros, cuando en realidad el Remanente para Gastos Generales era de 8.000.000 euros, por cuanto había que restar el gasto comprometido y el de dudoso cobro. Instó a llamar a las cosas por su nombre. Su ruego consistía en que el Equipo de Gobierno y su Alcalde contuvieran el gasto, que lo priorizaran, que nos encontráramos en unos momentos muy complicados,

Código seguro de verificación (CSV):

AE6D E2C8 1DAA A327 A39D



AE6DE2C81DAAA327A39D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 9/2/2022

que los fondos debían de ser para inversiones importantes, que generaran riqueza y empleo.

1:00:51 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Solicitó respuesta a las siguientes consideraciones.

En primer lugar trasladó su enhorabuena, a quién correspondiera, porque se volvían a ver los cerdos existentes en la rotonda de la carretera de Iryda.

1.- En materia de preguntas se interesó por el calendario, cuantías y demás, relacionado con las ayudas directas para empresarios y familias. Las entendía como necesarias en la situación de crisis económica en la que nos encontrábamos. Se llevaba mucho tiempo hablando de ellas y solicitaba ponerse a trabajar sobre las mismas. Mencionó las que ya existían como era el Plan de Empleo y las Ayudas al Alquiler, dada la importancia de su convocatoria, a la mayor brevedad posible.

2.- Preguntó por el Centro “Impulsa 10” que según se había anunciado iba a ser un referente pero que al día de hoy tampoco sabían en qué situación se encontraba el Reglamento de Funcionamiento, ni se tenía constancia del coste que había supuesto la dotación.

3.- Hizo mención a los escritos presentados respecto del adelantamiento de algunas zonas. Varias semanas después habían visitado esos lugares y seguía estando la basura en el mismo lugar. Entendían que la situación de limpieza de Pozoblanco no era la mejor, tampoco de las instalaciones. Recordó se llevaban dos años hablando del pliego para la convocatoria de renovación de un contrato de Limpieza que atendiera las necesidades del municipio. Solicitó información respecto de la situación en la que se encontraba.

4.- Se interesó por la situación en la que se encontraban los Departamentos de Intervención y Tesorería. Tenían conocimiento sobre el procedimiento de selección del personal pero le gustaría saber cuando se iban a incorporar y tomar posesión el mismo. La ausencia de Interventor o Interventora, Tesorero o Tesorera a su juicio era una carencia que bloqueaba el Ayuntamiento, no permitiéndole hacer muchos pagos que pudieran agilizar el funcionamiento.

5.- En la misma línea económica que sus compañeros, mencionó la situación en la que nos encontrábamos al considerar existía falta de contención del gasto. Recordó no haber llegado las ayudas directas, más allá de las correspondientes para adquisición de gel hidroalcohólico y mamparas. Tampoco habían llegado las inversiones, en consecuencia nos veíamos en esta situación de falta de contención del gasto.

6.- Estando prácticamente en mayo era urgente acometer las inversiones hacia las que todos habían mostrado voluntad de ejecución. Había que hacer las incorporaciones al Presupuesto oportunas, relativas a los Remanentes de Tesorería, con objeto de desarrollar esos proyectos. Invito al gobierno a formalizar una reunión para agilizar unos temas que calificó como “muy importantes para el municipio”.

7.- Se dirigió a la señora Concejala de Juventud. Mencionó la situación de paro juvenil en la que nos encontrábamos a nivel nacional y la falta de ocio para adolescentes que presentaba la localidad. Echaban de menos una programación juvenil y también medidas sociales específicas para estos jóvenes. Preguntó sobre la línea de trabajo que se tenía actualmente en este sentido.

8.- Hizo alusión a la alegría que le producía se retomaran las programaciones culturales. Explicó que el público cultural de la localidad era muy rico y agradecido por la implantación de este tipo de actuaciones. En base a ello se interesó por los motivos que mantenían al Cine Pósito cerrado, dado se trataba de un cine público, un activo maravilloso que contaba con programación diaria y que según su conocimiento no quedaba ninguno en nuestro entorno de esas características. Preguntó los motivos de seguir cerrado dado había sido demostrado que se podían hacer eventos culturales, tanto



el Ayuntamiento como la empresa gestora de la actividad.

9.- Concluyó manifestando que a la vista del retorno de las programaciones culturales y las actividades, demostrado que se podían hacer manteniendo las medidas de seguridad, entendía ser el momento de retomar los Plenos presenciales. Informó que las Administraciones ya los venían haciendo, bien adecuando los espacios, bien manteniendo medidas de seguridad. Indicó que con las medidas importantes que se debían tomar en el presente ejercicio, habría que volver a retomar el funcionamiento de los Órganos Colegiados de forma presencial.

1:07:41 En turno de réplica, intervino en primer lugar **don Jesús Manuel Agudo Cantero**, Concejal de Tráfico, Limpieza y Jardines, Medio Ambiente, Residuos Urbanos y Dehesa del Partido Popular.

En relación a la pregunta relativa a la reposición del arbolado, tal y como ya se había comentado en Comisión, informó que en las últimas semanas se habían replantado 50 árboles aproximadamente, más determinadas actuaciones que se hacían a cabo en diferentes zonas de la localidad. Mencionó en este sentido la zona de San Gregorio, los denominados popularmente "Pisos Sindicales", calle Pila, zona de la Plaza de la Asunción, donde se estaba haciendo una mejora importante de arbolado, en Colegio Ginés de Sepúlveda en donde se había materializado una plantación de arbolado muy importante, dado se trataba de una demanda que el AMPA y la Dirección del Centro estaban haciendo y también en la nueva zona de "La Salchi". Efectivamente tal y como decía el señor Calero, existían algunas zonas que presentaban determinados conflictos a la hora de plantar arbolado. Informó sobre el debate que se mantuvo al respecto y sobre el equipo técnico que estaba trabajando en un proyecto de dirección de arbolado en la localidad, especialmente relacionado con temas urbanísticos. En este sentido adelantó que en lo sucesivo se tendría especial cuidado a la hora de plantar cualquier tipo de arbolado cercana a fachadas de viviendas. Instó a que se diera forma a ese Plan Director de forma conjunta, entre todos los Grupos Políticos. Concretó en relación a diferentes calles que habían sido mencionadas, como eran la calle Hueva y Almería que, en muchas ocasiones entraban en conflicto los árboles con las viviendas, recibiendo quejas continuas en su Concejalía. Traslado la solución al Plan que se estaba confeccionando por el equipo técnico y a la decisión del Consistorio sobre las actuaciones a seguir.

En relación con la pregunta que había formulado el señor Calero que tenía relación con las palomas, explicó que las propuestas que se le hacían, bien personalmente o bien desde el Grupo Municipal, eran trasladadas al Departamento técnico de Medioambiente. Recordó que el año pasado se acometió una actuación sin precedentes en la localidad que consistía en la colocación de comederos en diferentes lugares, con destino a esquilizar a las palomas, además de seguir con la recogida de animales en los distintos lugares de la Ciudad. Informó que el presente año, terminado el mes de abril se habían recogido aproximadamente unas 600 unidades, según constaba en el informe recibido. Indicó que todo lo que viniera a sumar y mejorar referida problemática sería bienvenida. Le trasladó al señor Calero que seguiría enviando sus propuestas sin ningún tipo de inconveniente al Departamento técnico y de ser viables se pondrían en la mesa para actuar sobre ellas.

En relación a los Pliegos de Limpieza comentados por la señora Rossi, recordó que la finalización de los contratos culminaron en septiembre del año pasado y que la señora Secretaria dio cuenta de la situación de los mismos. El Gobierno Municipal se encontraba trabajando desde entonces en la realización de un Pliego que se adaptara a las características y necesidades de la localidad. Para ello en el Presupuesto para el presente ejercicio se había aumentado la partida y el gasto económico en esos dos puntos. Participó tratarse de un Pliego especialmente delicado tal y como se había podido comprobar en el último año. Informó que se estaba pidiendo asesoramiento para que

Código seguro de verificación (CSV):

AE6D E2C8 1DAA A327 A39D



AE6DE2C81DAAA327A39D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 9/2/2022

fuera un Documento válido, deseando que pronto se contara con él para compartirlo con el Consistorio.

1:12:20 Interviene **don Juan Bautista Escribano Alba**, Concejal de Cultura, Biblioteca y Archivo Municipal, del Partido Popular. En contestación a la pregunta formulada por el señor Calero, explicó que su Departamento contaba con una planificación previa de todos los eventos en función de su duración, respecto de la cual se fijaba el horario de inicio de los eventos. Respecto de la actividad mencionada, estaba fijada de 21 a 22 horas y quince minutos. Explicó que siempre se dejaba un margen de unos diez minutos para posibles eventualidades. En el caso actual, los artistas no fueron conscientes de la hora y se alargaron más de lo previsto, siendo un acontecimiento ajeno a la organización que contaba con los horarios previstos en contrato, ya mencionados.

En relación a la pregunta formulada por la señora Rossi, respecto del Cine Pósito, explicó haber mantenido varias reuniones con la empresa gestora en las que se había puesto de manifiesto no ser operativo abrir el Cine para ser cerrado si las condiciones de la Covid empeoraran. Este hecho originaba un gasto importante y habían tomado la decisión de no abrir hasta quedaran estabilizados los contagios y se modificara la hora del “*toque de queda*”, que también les venía ocasionando perjuicios.

1:13:45 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. En primer lugar abordó la pregunta que le realizaba el señor García, respecto a los campos de fútbol. En este sentido recordó que los protocolos Covid prohibían la práctica deportiva a los no federados. Este hecho -indico- había condicionado el deporte practicado por aficionados. La normativa no había cambiado, pero sí era verdad que en la actualidad se vislumbraba una perspectiva clara a un futuro mejor. Informó que en la actualidad se estaba planteando el protocolo para el fútbol 7, dado que algunos equipos ya contaban con fecha de inicio. Apuntó haber cumplido escrupulosamente con todos los protocolos dictados para las instalaciones deportivas, tal y como solicitó el Consistorio unánimemente respecto de su cierre o de una manera más organizada, sin el uso de vestuarios, control de usuarios, toma de temperatura, etc. Actuaciones que seguirían haciéndose cara a la temporada estival que ahora se aproximaba.

En relación a la cuestión que abordaba el turismo, informó que en breve se lanzaría un proyecto que contaría con una campaña potente en turismo, que abarcaba a todos los niveles de interior donde, a su juicio, se podía competir. Sería anunciada a finales de mayo y que tendría consecuencias en el desarrollo económico y en las propuestas de ayuda al comercio, en base a esa economía circular ya mencionada en otras ocasiones. Mencionó la zona de Autocaravanas que había mantenido una ocupación muy amplia durante la pasada Semana Santa y si bien faltaban algunos detalles por mejorar, este sector venía a incrementar el turismo de calidad en la Ciudad.

Respecto al Camping indicó haber solicitado un Pliego que deseaba estuviera concluido en breve. Para ello se había convocado una reunión el próximo jueves dado que, a su juicio, el Camping Municipal necesitaba de una gestión profesional externa, por una empresa o un grupo que nos situara en el mapa de Camping a nivel nacional e internacional, para ello necesitaba una inversión que le generara ese valor añadido para ser incluido dentro de sus rutas o puntos clave de sus promociones. El Pliego en el que se estaba trabajando era la calidad que necesitaba el Camping de Pozoblanco, para ser gestionado por un grupo o empresa con dedicación exclusiva que dejara atrás la cantidad de problemas que generaba por diferentes cuestiones, necesitando un impulso más grande que el que mantenía en la actualidad que iba poco más allá de la contratación de un Guarda del recinto. Concluido el Pliego, entendía contaría con un impulso cara al turismo de calidad. Igualmente informó se estaba trabajando en la piscina existente en

Código seguro de verificación (CSV):

AE6D E2C8 1DAA A327 A39D



AE6DE2C81DAAA327A39D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 9/2/2022

sus instalaciones, dado se pretendía que fuera un referente cara a la próxima temporada estival, con una previsión de apertura en la primera semana de junio. Para ello había adoptado un compromiso con los trabajadores para dejarla habilitada en el presente año, así como recuperar el millón de litros que contenía el vaso de la misma, como medida para mirar por ese bien escaso que era el agua.

Mencionó las ayudas a empresarios. Apuntó haber mantenido diversas reuniones con todos los Colectivos, con los Grupos Políticos, en donde todos habían aportado y mostrado sus puntos de vista respecto de los programas y líneas de actuación. Habló de los nuevos proyectos que estaban encima de la mesa de trabajo que pretendían mejorar las deficiencias que presentaron los del año pasado, principalmente en lo que tenía que ver con la agilidad. No se atrevía a dar fechas pero apuntaba al mes de mayo cuando alguna de estas líneas estaría operativa, sino las cinco en estudio, dos o tres de ellas. Tratarían de que los empresarios de Pozoblanco siguieran prosperando, aunque mantenía que la mejor prosperidad era que los dejaran trabajar, que mantuvieran sus negocios abiertos. Ahí estaba su compromiso, en ayudar a posibilitar un futuro próspero y a pasar estos momentos delicados. En este sentido anunció que los buenos serían nuevamente protagonistas, avalados mediante una cantidad importante y que vendrían publicitados mediante la ejecución de diversas campañas. Por tanto quedaban pendientes de que los diferentes Departamentos formalizaran la resolución definitiva de los Pliegos para que, con ayuda de todos, quedaran a disposición de los beneficiarios.

Para finalizar abordó el tema relacionado con el Centro Impulsa. Indicó que el Plan de Usos quedaría cerrado en la presente semana por disposición de los diferentes Grupos Políticos. Manifestó tratarse de un Plan muy trabajado, que contaba con muchos matices, dada la diversidad del espacio de actuación. Agradeció a la Ciudad de Pozoblanco la atención que manifestaba en su utilización. Informó que el Equipo de Gobierno ya había iniciado las primeras inserciones en diferentes espacios empresariales, con la cesión de diferentes espacios que serían igualmente vistos en la próxima reunión. Reconoció estar ilusionado con la idea de que los empresarios pudieran acceder al recinto. En referencia a los costes, ya hizo alusión el mes pasado a las cifras facilitadas por Intervención que estaban en torno a 15.000 euros, que correspondían a la inversión de dotaciones informáticas y mobiliario, en definitiva los elementos adquiridos con posterioridad a la obra. Una actuación para un Centro que planteaba el futuro de Pozoblanco, en cuanto a emprendimiento e innovación, siendo una inversión sostenible por cuanto el 90% de las empresas eran de Pozoblanco. Un Centro que mantenía unas características que calificaba de fundamentales. Sin descartar pequeños retoques en función de las necesidades tras la puesta en marcha de todos sus planes y programas de formación, que serían una realidad en próximas fechas. Recordó haber mencionado el acuerdo inminente con FUNDECOR, como una de las grandes propuestas a desarrollar.

1:25:28 Interviene **doña María Luis Guajo Benítez**, Concejala de Juventud, del Partido Popular, contestando a la señora Rossi, respecto de su pregunta sobre las Ayudas al Alquiler. Indicó tratarse de una prioridad, recordando que el año anterior se modificaron las Bases para intentar beneficiar a un mayor número de jóvenes. Un proceso que había retardado su puesta en funcionamiento, en base a las diferentes autorizaciones que se habían solicitado a la Junta de Andalucía. En el momento actual se estaba a la espera de esta respuesta con objeto de acometer las solicitudes correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, de manera conjunta. Apuntó haber tenido que solventar cuantiosas dificultades, aún siendo consciente de la difícil situación que se estaba viviendo. Concluyó manifestando su interés personal en sacar citadas ayudas a la mayor brevedad posible.

En cuanto a la programación juvenil, indicó estar trabajando en diversas actividades, dado el programa que se tenía preparado no pudo desarrollarse debido a las

Código seguro de verificación (CSV):

AE6D E2C8 1DAA A327 A39D



AE6DE2C81DAAA327A39D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 9/2/2022

circunstancias actuales. Se contaba con nuevas actuaciones, prácticamente terminadas, en las que se estaba trabajando y teniendo contactos con personas que podían ejecutar diversas actividades muy beneficiosas e interesantes para la juventud. Invitó al Consistorio bien a la aportación de ideas, o a conocer alguna de las actividades programadas, poniéndose a disposición para escuchar y compartir las propuestas que estimaran oportunas. Apuntó que aunque se estaba trabajando en otras ayudas para jóvenes, la prioridad estaba centrada en las correspondientes al Alquiler. Reiteró su pesar por la demora de los trámites burocráticos, por ello se encontraba buscando diferentes posibles ayudas que hacían referencia a la formación, pero lo prioritario eran las Ayudas al Alquiler, al entenderlas como primordiales.

1:28:16 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para contestar a determinados asuntos solicitados por los señores Portavoces de la Oposición.

En primer lugar hizo referencia a los vehículos de la Policía Local. Indicó que el Equipo de Gobierno, por segundo año consecutivo, había incluido la adquisición de vehículos con destino a la Policía Local, al considerar contaban con una flota muy antigua y con muchos kilómetros. Entendía que el Departamento merecía unos vehículos óptimos y en condiciones para que su trabajo se desarrollara de una manera adecuada. Recordó que desde el mes de noviembre o diciembre de 2020, se estuvo estudiando en el Área de Secretaría y el señor Concejal don Jesús Manuel Agudo, diversas cuestiones que tenían que ver con la adquisición de estos vehículos. Para ello se consideró la conveniencia de proceder a una adquisición, tal y como se venía haciendo habitualmente en el Ayuntamiento, o acceder a una fórmula de Renting. En estas cuestiones se estaba trabajando en los últimos meses, existiendo el deseo de que se materializaran lo antes posible. Informó, igualmente, del contacto que se estaba manteniendo con determinados concesionarios y con la Plantilla de la Policía Local, para recabar las condiciones y características de los vehículos más idóneos adaptados a las especiales características que presentan y que contengan habitáculos amplios. Esperaba que en breve se pudiera resolver el Pliego de Condiciones para que la Policía Local de Pozoblanco pudiera disponer de los vehículos que merecía el Cuerpo.

Hizo mención a una lógica preocupación por parte de todos, respecto de los concursos de traslado del personal sanitario habilitados por la Junta de Andalucía y la Consejería de Salud, en donde se estaba observando una rotación de estos profesionales en diferentes lugares de Andalucía y otras Comunidades. Evidenció la existencia de estas rotaciones en determinados puestos, deseando que en mencionado proceso de rotación también llegaran nuevos profesionales a nuestro Hospital. Informó que esta preocupación ya había sido trasladada al Área Sanitaria Norte, también a los responsables de la Delegación, transmitiendo la tranquilidad de que ningún servicio se iba a quedar sin especialidad. Efectivamente existían algunas como las nombradas anteriormente que mantenían una demanda alta por no existir profesionales de esas ramas específicas, pero que a través del acuerdo existente entre el Área Sanitaria Norte y el Hospital Reina Sofía, se estaban atendiendo los servicios, durante uno o dos días semanales. Deseo que este asunto pudiera resolverse pronto, en base a recibir la mejor atención sanitaria posible.

Contestó a la pregunta que se interesaba por las plazas de Intervención y Tesorería. Explicó ser de todos sabido el problema que había tenido el Ayuntamiento de Pozoblanco en los últimos años, no solo en estas Áreas, sino también en la de Secretaría, donde no había existido prácticamente en los últimos 10-15 años una persona habilitada en los citados puestos de relevancia municipal. Recordó que algunos de ellos ni siquiera se encontraban dotados y había sido recientemente cuando se había impulsado estas plazas, con la de Tesorería, que en el último año había estado cubierta por persona habilitado, que daba garantías a los señores Corporativos de esta Entidad. En

Código seguro de verificación (CSV):

AE6D E2C8 1DAA A327 A39D



AE6DE2C81DAAA327A39D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 9/2/2022

la actualidad la señora Secretaria y Vicesecretaria se encontraban trabajando para resolver todas y cada una de las incidencias, trabas y escollos que estaban presentando. Deseó que en un breve espacio de tiempo se contara con una o un Interventor y un Tesorero o Tesorera que vinieran a ocupar la plaza de manera interina, que sirvieran de respaldo a nivel contable tal y como necesitaba el Ayuntamiento de Pozoblanco.

Hizo mención a la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020. Informó haber remitido al Consistorio todos los informes necesarios, con los que se contaba. Posteriormente, cuando la documentación estuviera concluida, tal y como era habitual, se procedería a la aprobación de la Cuenta General. Indicó que a pesar de tratarse de un año histórico, complejo y de muchísimas dificultades, estaban muy satisfechos por los resultados tan favorables y positivos. Sobre todo al compararlos con los resultados de los últimos años y siendo conscientes de los inconvenientes que se habían tenido que superar, fundamentalmente al tener que destinar un número de recursos importantes a cuestiones que no estaban planteadas, como eran los gastos extraordinarios relacionados con el Covid-19. Planes de Natalidad que se habían puesto en marcha abonando, no solamente el 2020, sino años anteriores. Eventos y actividades que la gran mayoría se habían tenido que suspender y otras se habían visto incrementadas, principalmente las relacionadas con el ámbito comercial y empresarial. Ayudas directas como los bonos que se habían impulsado, además del Plan de Empleo que también se había intentado sacar adelante para ayudar a la población. Estimaba que el plan de reactivación había sido positivo, aunque el Equipo de Gobierno estaba convencido de que se debían poner en marcha muchas más iniciativas, que deseaban poner lo antes posible. Como se había explicado existían en la mesa de trabajo 5-6 Pliegos para una ejecución lo antes posible, unas ayudas que debían ser tramitadas a nivel administrativo lo antes posible para que fundamentalmente los fondos pudieran llegar a empresarios, hosteleros, comercio y familias en unos momentos de necesidad. Esta era su intención y el objetivo del Gobierno Municipal.

Para terminar argumentó que a su parecer los resultados habían sido buenos, a pesar de todas las dificultades que se habían tenido durante el ejercicio 2020. En el año 2015, cuando su persona se incorporó al Consistorio, se encontró un Ayuntamiento sin Presupuestos, con un resultado negativo de más de un millón de euros, donde se incumplía la Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto. En un año tan difícil, el Ayuntamiento de Pozoblanco, por primera vez desde entonces, presentaba un resultado positivo de más de 30.000 euros, se cumplía con la Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto, que eran los criterios fundamentales que marcaba el Gobierno Central y, como decía, a pesar de las dificultades, el Equipo de Gobierno actual, había cumplido con esos resultados. Además la Deuda que se encontraba en 2011 por encima de los siete millones de euros los pozoblanco debían en la actualidad poco más de un millón de euros. Un esfuerzo importante del Ayuntamiento para ir bajando la Deuda para, si todo transcurría con normalidad, en los próximos dos años pudiera presentar una Deuda a cero, que sería un hito histórico en los últimos años. Por otro lado -indicó- el pago medio a proveedores el Ayuntamiento de Pozoblanco lo tenía situado en 13 días, cuando el Gobierno Central marcaba por Ley un pago medio a 30 días. Un esfuerzo que salía, no solo del Equipo de Gobierno, sino de gran parte de los trabajadores municipales, que atendían el pago de las empresas, lo antes posible. Se dirigió al señor García Guillén para aclarar ser estos los números, atendiendo a sus palabras de "llamar a las cosas por su nombre" y aludiendo ser correctos los datos aportados. Según el informe de intervención, los Remanentes Totales de Tesorería, estaban situados en 11.300.000 euros y los Remanentes para Gastos Generales, se encontraban por encima de los ocho millones de euros. No eran unos datos facilitados por el Alcalde en nota de prensa, sino los que aparecían en el Informe firmado por la señora Interventora el día 29 de marzo de 2021 y sin olvidar que estas cuentas se mostraban sin subida de Impuestos y de Tasas

Código seguro de verificación (CSV):

AE6D E2C8 1DAA A327 A39D



AE6DE2C81DAAA327A39D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 9/2/2022

Municipales y bonificando gran parte de las mismas. Un ahorro que habían tenido los vecinos de Pozoblanco que se cifraba en más de un millón de euros.

Para finalizar agradeció a los señores Corporativos el tono de cordialidad usado en sus intervenciones.

1:39:56 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó que hoy no era el debate de la Liquidación del Presupuesto pero entendía conveniente matizar determinados aspectos para no confundir a la población. Apuntó que la terminología que se utilizaba presupuestariamente era Remanentes Totales de Tesorería y Remanentes de Tesorería para Gastos Generales. El total no hacía referencia a la disposición del Ayuntamiento para invertir, sino que existían una serie de gastos trasladados, por no haberse ejecutado en ejercicios anteriores, pero que contaban con financiación afectada. De lo que se disponía era de ocho millones de euros. Una cantidad que aparecía desde el 31 de diciembre de 2020, como el importe más bajo de los últimos años.

Abordó una cuestión en la que no tenía ánimo de debate. Las Operaciones de Crédito firmadas por el Ayuntamiento de Pozoblanco, contaban con unos plazos de amortización fijados. En ellos se abonaban la parte de capital e intereses pactados que ascendían a 500.000 euros al año. Con esa cuantía, al finalizar la legislatura no habría nada que pagar dado habría concluido el proceso. El Ayuntamiento no estaba abonando cantidades por encima de las amortizaciones pactadas, aunque podía, atendiendo a los Remanentes con los que contaba, simplemente abonaba las cuotas anuales que tenía que amortizar. Por tanto, a su juicio, la frase de que *estaban rebajando la deuda*, no era correcta. Simplemente se estaba cumpliendo con el compromiso que tenía adquirido cuando se firmó el préstamo.

1:41:44 En ese momento el **señor Alcalde-Presidente** le rogó al señor Calero fuera concluyendo.

El **señor Calero Fernández** insistió que en definitiva cada vez se contaba con menos fondos y el presente ejercicio había finalizado con la ejecución del Presupuesto de -755.000 euros, luego el Presupuesto ajustado daba 30.000 euros porque se habían retirado los gastos de 2019, imputados a 2020, pero los imputados presupuestariamente a 2020 habían sido los citados -755.000 euros (que era lo que hacía que el Remanente - los ahorros del Ayuntamiento líquidos por inversiones- disminuyeran en 960.000 euros. De haber sido positivo se contaría con el mismo Remanente que el año pasado, pero una cosa era cuando se gastaba y otra cuando se imputaba. Se gastó en el ejercicio 2019 960.000 euros en gasto corriente, de esos ahorros. Era esta la realidad de los datos, otra cosa era la utilización política que se hiciera con ellos. El Remanente bajaba porque el Presupuesto había sido deficitario antes de ajustarlo con partidas gastadas en 2019, pero imputadas a 2020. Unos datos que no quitaban que el ejercicio hubiera sido negativo y disminuido el dinero con el que contaba el Ayuntamiento de Pozoblanco.

1:43:30 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para no dejar dudas. Aunque prefería no entrar en debate, si quería acometer dos cuestiones relevantes. El resultado del ejercicio presupuestario total, había sido de 30.568 euros, según la Certificación firmada por la señora Interventora: *“Resultado Presupuestario del ejercicio 2020. 30.568 euros en positivo”*.

En relación a la contención del gasto indicó que el informe remitido por la Intervención Municipal, indicaba claramente que existía cumplimiento tanto de la Regla del Gasto, como de la Estabilidad Presupuestaria, en el ejercicio 2020. Decía textualmente: *“Se cumple la regla del gasto en la cantidad de 3.188.489 euros”*. Una



cantidad que hacía pensar que el actual Equipo de Gobierno no habría gastado tanto cuando se cumplía en más de tres millones de euros la Regla de Gasto -concluyó-.

1:44:36 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Indicó no pretender ahondar más en el mismo tema, dado lo haría en el momento de la aprobación de la Liquidación del ejercicio, momento adecuado para ello.

En relación al Camping, entendía que al no encontrarse el Pliego disponible, el recinto estaría cerrado cara al próximo verano. En este sentido le solicitó al señor Concejal de Turismo procediera a su apertura dado calificaba de error mantener esa instalación cerrada dado como se estaba desarrollando el turismo con motivo de la pandemia. Instó a acogernos a los procedimientos habidos en años anteriores para que se pudiera mantener el recinto abierto.

Quiso aclarar las palabras del señor Concejal de Deportes cuando manifestaba que se iban a abrir las instalaciones de fútbol cara al verano. Le preguntaba que se iba a hacer con los meses de mayo y junio. Indicó la existencia de muchas instalaciones que tenían las instalaciones abiertas, varios meses atrás y, por tanto, los protocolos se podían llevar a cabo.

1:46:00 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Contestó al señor García que estudiaría la apertura del Camping, siempre y cuando supusiera una actuación correcta y diera valor a la propia instalación.

En relación a la pregunta sobre instalaciones deportivas, manifestó sorprenderle la continua referencia que hacía a las poblaciones limítrofes. Reiteró que la normativa vigente hacía alusión a que el deporte podía practicarse tan solo por personas federadas. En el momento que pueda ser compatible el uso y la práctica de personas no federadas, el Gobierno Municipal no tendría ningún problema en autorizar su incorporación. Los que meses atrás habían venido permitiendo estas prácticas, estaban incumpliendo las normas, en el caso de Pozoblanco se atendería a la legalidad vigente. Era obvio que su interés estaba en que todo el mundo pudiera practicar deporte, pero se haría cuando las condiciones de legalidad lo permitieran. Unas condiciones -precisó- que habían sido atendidas escrupulosamente para velar por la seguridad de los deportistas y para que Pozoblanco fuera un ejemplo a seguir en estas cuestiones. Reconocía la existencia de ciudadanos que se habían federado para poder practicar su deporte. La mención al verano venía al entender que se podrían flexibilizar las restricciones atendiendo a las condiciones actuales. A su juicio, el Consistorio debía generar la menor cantidad de problemas a la sociedad.

1:48:01 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Indicó que el tema tratado de los Remanentes era una cuestión para ser tratada en un debate más profundo.

Agradeció a todas las partes el tono de la Sesión, entendiendo hacía tiempo que no se veía una igual.

1:48:25 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**, dio las gracias a todos y mostró su recuerdo, en unos momentos complicados, a todas las personas que nos habían dejado en los últimos días y que, por una u otra cuestión lo estaban pasando mal, debido a la terrible pandemia que estábamos atravesando. Deseó que tanto contagiados como confinados se pudieran recuperar lo antes posible. Hizo un llamamiento a la responsabilidad dado el virus seguía entre nosotros, no se podía bajar la guardia a pesar de la ilusión que nos provocaba la esperanza en las vacunas. Reiteró su posición de responsabilidad a toda la ciudadanía y el reconocimiento y agradecimiento del Consistorio a todos los que se encontraban luchando contra la enfermedad.



Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico a veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

(Documento firmado electrónicamente)

PORTAL DE TRANSPARENCIA
AYTO. DE POZOBLANCO

Página 23 de 23
Pleno 27 abril de 2021

Código seguro de verificación (CSV):

AE6D E2C8 1DAA A327 A39D



AE6DE2C81DAAA327A39D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 9/2/2022